

la economía de los **Consumidores**

número especial
invierno 2011

Periódico de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE)

ADICAE INFORMA



PLATAFORMA ESTATAL UNITARIA DE AFECTADOS DE: FORUM, AFINSA Y ARTE Y NATURALEZA

Los Comités retoman sus actuaciones EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS AFECTADOS

Ante la dejación de las instituciones y de los organismos competentes, la tendencia claramente politizada de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo y la lentitud e ineficacia de los procedimientos judiciales, continuar con una movilización coherente y organizada es la única salida para conseguir una solución digna a la situación de los afectados.

La vía judicial, a pesar de su importancia, no está resolviendo la situación ni va a hacerlo con garantías ni en un corto plazo de tiempo. Los afectados deben ser conscientes de que una solución extrajudicial es posible además de necesaria y de que su movilización organizada puede ser una herramienta de presión eficaz para resolver su problema.

Los Comités de Afectados van a retomar las visitas a los grupos políticos e instituciones tanto a nivel estatal como autonómico; y es que ya va siendo hora de que pasen de las palabras a los hechos y los responsables de la situación en la que se encuentran las 460.000 familias afectadas tomen cartas en el asunto y no se limiten a escuchar a los afectados y escudarse en el difícil momento económico en el que nos encontramos. Esto no puede ser una excusa. Los representantes políticos deben hacerse cargo de los miles de afectados que han sido doblemente perjudicados tanto por la falta de control que durante treinta años existió con respecto a las empresas Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza como por el sistema judicial, que no está pensado para procedimientos de tal envergadura. A todo esto hay que añadir los perjuicios de la crisis, que han recaído de forma especial en el colectivo de afectados que se encuentra sin sus ahorros y con la incertidumbre de cuándo y cuánto podrá recuperar.

La Plataforma de ADICAE, ha estado trabajando mucho a lo largo de estos cuatro años. Cuatro años en los que, si bien no se ha conseguido la reparación del daño y la devolución de los ahorros, sí se ha conseguido que políticos, instituciones y medios de comunicación tengan presente el problema, lo cual ha permitido que continúe abierta la vía de la reivindicación de una solución. Es fundamental continuar con esta labor para que los esfuerzos hasta ahora realizados no caigan en saco roto.

La Plataforma de ADICAE no va a tirar la toalla, pero necesitan el respaldo de todos para hacer valer sus reivindicaciones. Si no hay comités por toda España, muchos más que hasta ahora y ahora más que nunca. Y si no tienen mucho más apoyo de los afectados nos quedaremos sólo a expensas de los procedimientos judiciales, que darán lo que quieran y cuando quieran.

Manuel Pardos, presidente@adicae.net



La Coordinadora de Comités retomará sus contactos con políticos e instituciones europeas iniciados en Abril, exigiendo respuestas inmediatas

Algunas actuaciones del Plan de ADICAE en 2011

- **22 DE ENERO:** Asamblea Nacional de Comités y aprobación del Plan de actuaciones.
- **Ronda de visitas y entrevistas con los grupos políticos e instituciones,** en vistas a las próximas elecciones, para solicitar una solución para los afectados.
- **29 DE ENERO:** Reivindicación de una solución ante la Comisión Europea tras las denuncias interpuestas por parte de la Plataforma de Afectados en abril de 2010.
- **25 DE FEBRERO:** Presentación de una queja al Consejo General del Poder Judicial por el deficiente funcionamiento de los procedimientos y concentraciones ante los juzgados.
- **10 DE MARZO:** Presentación de la Demanda de Responsabilidad Patrimonial para el caso de Arte y Naturaleza.
- **30 DE MARZO:** Presentación pública de los resultados de la campaña de petición de apoyos a los Grupos Políticos en toda España.
- **9, 16, 29 DE ABRIL:** Manifestaciones de afectados por los abusos financieros y bancarios en España.

Hay que conseguir que todos los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas apoyen soluciones a los afectados con motivo de las elecciones del 22 de Mayo

Los afectados de la filatelia junto con las plataformas de ADICAE frente a los graves abusos hipotecarios y de fraudes bancarios y financieros al ahorro-inversión se movilizarán en estos meses

El plan de actuaciones de la Plataforma de F/A/AyN se aprobará en la Asamblea Nacional de Comités de afectados el próximo 22 de Enero

Visitas a los grupos políticos municipales y autonómicos con vistas a las próximas elecciones del 22 de Mayo

Al igual que han hecho en otras ocasiones, y aprovechando las elecciones municipales y autonómicas que se celebrarán el próximo mes de Mayo, los representantes de los comités van a realizar una nueva ronda de visitas y entrevistas con los distintos grupos políticos. A pesar de que los programas electorales pocas veces se cumplen el hecho de que los partidos tuvieran en cuenta a los afectados supondría ya un triunfo para los comités. Las entrevistas con los distintos grupos políticos deben servir no sólo para informarles de la actual situación en la que se encuentran más de 460.000 familias, sino también para conseguir compromisos reales de políticos e instituciones con la causa de los afectados. A partir de ahora no podemos conformarnos con buenas palabras y debemos solicitar un apoyo firme para la creación de

Gracias a la labor de ADICAE y su plataforma de afectados el caso Fórum-Afinsa-Arte y Naturaleza sigue estando en la Agenda Política, lo que demuestra la necesidad de una solución política justa.

una solución que repare el problema de los afectados. Cada comité solicitará una entrevista con los distintos



Con ocasión de las actuaciones previstas los comités de afectados colocarán mesas informativas en las principales provincias y ciudades españolas.

grupos políticos e instituciones tanto a nivel municipal como autonómico. Gracias a estos contactos, que vienen realizándose desde hace más de tres años, el pasado mes de Junio se consiguió que la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón decidiera por unanimidad instar al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de la nación la creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas de carácter extraordinario para los afectados por Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza. Esta decisión ha supuesto un paso adelante y un impulso para que, tras tres años de propuestas, los respectivos grupos en el Congreso y en el Senado aborden la creación de una solución para los afectados.

El resto de comités van a realizar esta misma petición a sus respectivos parlamentos autonómicos y ayuntamientos de toda España.

Envío de una queja al Consejo General del Poder Judicial por el estado de los procedimientos

Al igual que ya se hiciera para el caso de Arte y Naturaleza, es imprescindible conseguir que el órgano supervisor del funcionamiento del sistema judicial se haga cargo de la situación y solucione el estado de práctica paralización en el que se encuentran los procedimientos. En el mismo sentido y de forma simultánea serán remitidos escritos al Ministerio de Justicia y a otros responsables, tanto de la actual marcha de los procedimientos como de la anterior falta de control y supervisión que permitió que estas empresas actuaran con total impunidad. Con ocasión de la presentación de estas denuncias se colocarán mesas informativas frente a los Juzgados de las distintas localidades y provincias. La participación de todos es necesaria si queremos hacer valer nuestras reivindicaciones.

Campaña reivindicativa de una solución para los afectados en Europa

El pasado mes de Abril una delegación compuesta por el Presidente de ADICAE y miembros de la Coordinadora de los comités de afectados fue recibida por Jacques Huchet, vicedirector de la Comisión Europea en España, y por Mercedes Ros, responsable de relaciones institucionales del Parlamento. Fueron presentadas también denuncias a varios comisarios europeos. En este momento los comités van a comenzar a solicitar entrevistas a los servicios de la Comisión Europea y a otros representantes del Parlamento en Europa.

Hay que crear Comités específicos de Afectados para los tres casos, que además se coordinarán con grupos de afectados de todos los abusos bancarios en España

Desde el comienzo hemos insistido en que la vía judicial, a través del proceso concursal o penal, no debía ser el único modo para recuperar de la mejor manera posible los ahorros defraudados. Como ya hemos demostrado en otros casos colectivos, la movilización organizada y con objetivos claros es muy importante y debe ser paralela a la actividad jurídica de ADICAE.

Con este objetivo, hemos organizado comités para que sean los propios afectados los que participen en

las movilizaciones y actuaciones reivindicativas. Preparar actuaciones eficaces y que estas sean respaldadas por un amplio número de afectados es la única vía para resolver dignamente el problema.

Los distintos comités harán entrega a los distintos grupos políticos de una propuesta de soluciones al problema de los afectados de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza y a otros problemas ocasionados por los abusos

bancarios y financieros a los que se han visto sometidas millones de familias en toda España.

Para participar en los comités existentes o crear nuevos comités contacte con nosotros en nuestras sedes, en el Tfnn: 976 390 060 o en el e-mail: info@adicae.net

Cuatro años y medio de reivindicación de una solución política por parte de los comités

Los comités de afectados llevan trabajando desde hace cuatro años, cuatro años en los que, si bien no se ha conseguido la reparación del daño y la devolución de los ahorros, sí se ha conseguido que políticos, instituciones y medios de comunicación tengan presente el problema; lo cual ha permitido que continúe abierta la vía de reivindicación de una solución. Es fundamental continuar con esta labor para que los esfuerzos hasta ahora realizados no caigan en saco roto. La labor de los comités durante este tiempo ha sido intensa y continua, pero han echado de menos el respaldo de todos los afectados cuyos intereses también defienden con sus actuaciones. Los comités quieren manifestar la necesidad de que, al menos puntualmente, todos apoyemos las actuaciones que puedan llevarse a cabo en un momento dado cuando así los afectados que forman parte de los comités nos lo soliciten.

La venta de bienes de Fórum Filatélico no será la solución para las miles de familias afectadas

Una representación del Comité de Afectados de Fórum asistió el pasado 18 de Noviembre a la primera subasta de inmuebles de Fórum Filatélico



La Administración Concursal de Fórum Filatélico, S.A. en liquidación anunció la enajenación de los bienes inmuebles de la concursada mediante subasta, una vez que se aprobó definitivamente el Plan de Liquidación presentado. La primera de estas subastas fue celebrada el pasado día 18 de Noviembre. Varios representantes de los Comités de Afectados de Fórum Filatélico de ADICAE estuvieron presentes en la misma velando por el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Liquidación y haciendo un seguimiento "in situ" de su desarrollo.

Para esta primera subasta se había formado un lote de 21 inmuebles respecto a los cuales tan solo se recibieron ofertas por dos. El inmueble que tenía Fórum en Badajoz (su oficina comercial) fue adjudicado por 735.000 euros al haber recibido una sola oferta que superaba el precio de salida (731.000 euros) y se presentaron otras cuatro ofertas respecto a un inmueble propiedad de la concursada en París con precio de salida de 1.007.900 euros, una de ellas fue desestimada por baja temeraria y las otras tres se presentarían en una segunda vuelta celebrada el día 13 de Diciembre.

Finalmente, este local de París fue adjudicado a la Fundación Pierre Bergé-Yves Saint Laurent por 1,44 millones de euros.

El Plan de Liquidación aprobado por el Juez establece que en caso de que las subastas queden desiertas se procederá a la venta directa de los inmuebles, venta directa que no obstante deberá contar con la aprobación del Juez del procedimiento concursal.

Los comités de afectados de Fórum Filatélico de ADICAE crearon al comienzo del concurso una Comisión de Seguimiento de la Liquidación que, formada por representantes de los distintos comités de afectados, está vigilando para que se cumpla con este Plan de Liquidación al que en su día también realizó propuestas y alegaciones con éxito. Desde su creación, esta Comisión ha mantenido reuniones periódicas con el equipo jurídico de ADICAE y a partir de ahora, la labor de esta Comisión de Seguimiento, cuyos miembros residen en distintos puntos de España, permitirá vigilar sobre el terreno lo adecuado de cada potencial operación en función de los valores de tasación de los inmuebles, sus ubicaciones, y otros elementos relativos a su precio, de forma que se evite malvender estas propiedades en detrimento de los cientos de miles de afectados.

Los afectados, hasta el momento, tan solo han recuperado un 10% de sus ahorros en el marco del procedimiento concursal. Este importe se pagó con dinero líquido de la empresa. A partir de ahora, cuando la venta de bienes muebles e inmuebles alcance para pagar un 5% de los créditos de los afectados se procederá a realizar un nuevo pago. No obstante, la realidad es que el resarcimiento del daño hecho a los afectados tras las subastas y ventas de los bienes será mínimo. Será difícil recuperar

La Plataforma de ADICAE, a través de la Comisión de Seguimiento de la Liquidación vigilará las ventas directas de inmuebles que el plan de liquidación aprobado por el juzgado prevé para el caso de subastas desiertas.

más de un 10% en la liquidación, por lo que los afectados deben continuar con la reivindicación de una solución al problema a través de los distintos Comités.

Los administradores han efectuado pequeñas transferencias a los afectados que impugnaron la calificación de los créditos subordinados

El pasado día 20 de Diciembre los administradores efectuaron pequeñas transferencias, un 10% de del crédito reconocido inicialmente como subordinado, a los

afectados pertenecientes a algunas asociaciones como la "Asociación de Afectados Fórum" que impugnaron la calificación hecha a estos créditos. La impugnación se hizo argumentando que los contratos suscritos con Fórum eran mercantiles y no financieros, un grave error para los intereses del conjunto de los afectados.

El resultado es que para estos contratos, los intereses (créditos subordinados) pasan a formar parte de crédito ordinario, es decir, del principal de la inversión.

Esas apelaciones fueron estimadas por la Audiencia Provincial de Madrid, y por tanto declararon estos contratos de naturaleza mercantil y por tanto, compraventas. La cantidad que han percibido ha sido poco significativa en el 99% de los casos.

¿Por qué ADICAE no ha seguido el mismo camino?

Pues muy sencillo, seguirlo implica negar la realidad de los contratos suscritos con Fórum, contratos que son financieros o de inversión y no mercantiles. A estas alturas nadie puede discutir que los afectados no compraban y vendían sellos sino que lo que hacían era invertir o ahorrar dinero a cambio de un interés. Y menos mal, porque está más que demostrado en las pruebas penales la existencia de lotes de sellos adjudicados a más de un cliente, lotes inexistentes, sobrevaloración de la práctica totalidad de los sellos, entre otros indicios de estafa.

Defender la realidad de la naturaleza financiera y de inversión de los contratos es de suma importancia no solo para probar la responsabilidad del Estado sino también para la responsabilidad penal de los implicados por estafa piramidal.

ADICAE, desde el principio de este asunto, ha defendido esta postura y por el interés de sus asociados no puede ni debe cambiarla. Además de contraproducente sería nefasto para los intereses del conjunto de los afectados.

Francamente, estas asociaciones han puesto en peligro uno de los pilares básicos de la defensa judicial de los afectados de Fórum. Dicha calificación de los contratos como mercantiles puede suponer un varapalo jurídico en otras jurisdicciones.

Con esta sentencia, las asociaciones que impugnaron esta calificación se están cerrando puertas no sólo en el procedimiento penal ya que si estamos ante contratos mercantiles es dudosa la posibilidad de reclamar a los imputados y responsables, sino también en la Responsabilidad Patrimonial del Estado.



Consulte las últimas novedades informativas y las actuaciones de la plataforma de afectados en:

www.afectadosfilatelia.org

Y como socio de ADICAE infórmese de todos los problemas que le afectan como consumidor y usuario en nuestras sedes y en:

www.adicae.net

El plan de liquidación de Afinsa aún no es firme

Desde que el 4 de Noviembre del pasado año el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid acordara de oficio la apertura de la liquidación de la empresa, estamos en espera de la aprobación definitiva de un Plan según el cual se liquiden los bienes de la empresa. El Plan de Liquidación constituye un paso determinante en el proceso concursal, puesto que en el mismo se deben establecer los pasos que se darán para la venta ordenada de los bienes de Afinsa y la devolución de las cantidades resultantes a los afectados.

Los administradores concursales presentaron un plan de liquidación el pasado mes de Julio y, una vez el Juez resuelva las alegaciones presentadas al mismo, será aprobado de forma definitiva.

El Plan de Liquidación presentado no establecía ni fechas ni porcentajes concretos de pago a los acreedores. Sólo contemplaba que en el caso, consideramos hipotético, de recuperación de las cantidades que la Administración Concursal está reclamando a la Agencia Tributaria por impuestos indebidamente pagados por Afinsa (199.239.591,74 euros) se realizaría un primer pago de cerca del 9% de sus ahorros a los afectados.

Entre las alegaciones presentadas por ADICAE y apoyadas con la Comisión de Seguimiento de la Liqui-

dación de la Plataforma de Afectados, está la de que se efectúe un primer pago de forma inmediata tras la aprobación del Plan con independencia del porcentaje que pueda repartirse a los afectados y no esperar, como se establece en el Plan, a la recuperación de las cantidades debidas a la empresa por Hacienda, cantidades que fueron indebidamente cobradas. Esta espera podría alargarse en el tiempo y tras más de cuatro años creemos que ya es hora de que los afectados recuperen aunque sea una mínima parte de sus ahorros.

Otra de las alegaciones que realizamos al Plan de Liquidación es que se incluya en este la opción de venta adjudicación directa de los sellos al Estado por medio de la REAL CASA DE LA MONEDA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, por el valor de tasación del informe concursal, para que sea esta la que a largo plazo proceda a su colocación en el mercado sin que la filatelia pierda valor por una venta rápida y por el total de las existencias.

Puesto que para que esta opción sea factible es necesario que el Estado esté conforme, consideramos que es imprescindible que por parte de los administradores concursales, se incluya en su plan de liquidación la negociación con el Estado previa a la subasta, ofreciendo la venta directa de los activos.



El Plan de Liquidación podría aprobarse en breve y, en caso de que nuestras alegaciones sean atendidas, podría realizarse un primer pago en un corto plazo de tiempo. Este primer pago, podría rondar un 5% de lo invertido por cada uno de los afectados. No obstante, hasta el momento en que el Plan sea aprobado definitivamente no podremos concretar ni fechas ni porcentajes.

La Comisión de Seguimiento de la liquidación de los bienes de Afinsa encabezada por Narciso Colmenar, Julio Comesaña y Margarita Fuentes velará por el cumplimiento del plan de los administradores y de la legalidad en beneficio de los afectados juntamente con el abogado Agenor Gómez encargado del caso



El procedimiento concursal de Arte y Naturaleza

El juzgado rechazó las propuestas de convenio y declaró abierta la liquidación

El Juzgado, tal y como ADICAE había advertido, destacó que los dos convenios presentados no eran ni mínimamente razonables y creíbles y que no había garantía alguna respecto al cumplimiento de lo prometido.

El pasado 6 de Julio fueron desestimadas las propuestas de Convenio presentadas por la empresa y por la Asociación Afectados Concurso Arte y Naturaleza. En ambos casos, tanto la concursada como la asociación mencionada ha interpuesto RECURSO DE REPOSICIÓN contra dicha resolución. Este Recurso se interpone en el mismo Juzgado que ha desestimado la propuesta y no suspende el curso de las actuaciones, si bien lo habitual es que el Juzgado primero resuelva estos recursos y posteriormente, se acuerde formalmente abrir la fase de liquidación.

El Juez una vez más destacó que el objeto empresarial de Arte y Naturaleza era la "captación de ahorro de particulares a cambio de una retribución periódica y fija, utilizando como subyacente obras de arte". Es decir, se reafirman los argumentos de ADICAE para la exigencia de un Fondo de Compensación de Pérdidas ya que la actividad de la empresa era financiera y no mercantil.

Tras el rechazo judicial a los Convenios, los administradores deberán presentar un Plan de Liquidación

Una vez que se acuerde la apertura de la fase de liquidación, los administradores concursales deberán presentar una propuesta de "Plan de Liquidación", es decir, un plan para detallar cómo, en qué plazos y a través de qué medios se venderán los activos, bienes y patrimonio de Arte y Naturaleza y en qué plazos se pagará a los afectados.

Cuando este plan se presente ADICAE podrá realizar alegaciones y propuestas, para lo cual resulta clave que los afectados participen en la Comisión de Seguimiento

de la Liquidación que ADICAE está creando con miembros de los distintos comités de afectados de Arte y Naturaleza.

ADICAE se ha opuesto a la solicitud de venta de dos inmuebles de Arte y Naturaleza a un precio irrisorio

La Administración Concursal ha solicitado autorización al Juzgado para que autorice la venta de dos locales comerciales de Arte y Naturaleza en el Paseo de la Castellana, 84 de Madrid, a un precio inferior en un 10 % del fijado en el Inventario de Bienes de la concursada.

ADICAE, de momento, ha sido la única representación procesal que ha comparecido para oponerse a tal solicitud, considerando que, a la vista del estado en que está el concurso, sólo pendiente de algunos detalles para abrir la fase de liquidación, debe esperarse a realizar estos bienes en la citada fase de liquidación, de un modo, además, que preserve el interés general de los acreedores con créditos ordinarios, a través de un proceso de venta en el que se pueda contar con varios postores que ofrezcan debidas garantías, adjudicándole tales bienes al que realice la oferta más beneficiosa para los acreedores, y no proceder a una enajenación separada del patrimonio, que estimamos no beneficia en nada los intereses de todos los afectados, y sí, particularmente, los intereses de alguna minoría.



Comisiones de afectados llevarán a cabo un seguimiento de los procesos de venta y liquidación de los bienes

En vistas del buen trabajo que llevan realizando los representantes de los distintos comités que forman parte de la Comisión de Liquidación de Fórum se decidió la creación de comisiones similares para los casos de Afinsa y Arte y Naturaleza.

La Comisión de Seguimiento de la Liquidación de Afinsa, comisión que fue creada con representantes de los distintos comités y que tiene como objetivo velar por la buena marcha de la liquidación de la empresa, mantiene un contacto periódico con el equipo jurídico de ADICAE. Tras la presentación del Plan de Liquidación acordó junto con el abogado del caso presentar las alegaciones y propuestas de mejora al mismo y una vez que este Plan sea aprobado comprobará que se cumple de forma correcta. En el momento en que comiencen las subastas y ventas de inmuebles participará activamente en el seguimiento de estos procedimientos en beneficio de todos los afectados. En el caso de Arte y Naturaleza va a concretarse de forma inmediata una Comisión que comenzará ya a reivindicar una mayor prontitud del procedimiento concursal, a la que pueden apuntarse aquellos miembros de los distintos comités que lo deseen.

Lentitud e incertidumbre de los procedimientos penales de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza

Esta realidad de los procedimientos judiciales hace que sea imprescindible la movilización de todos los afectados a través de los distintos Comités. Si aún no forma parte de ningún comité de afectados contacte con su sede más próxima de ADICAE o inscribese a través de nuestra web www.afectadosfilatelia.org



Fórum

Tras cuatro años desde que comenzara el procedimiento, este continúa en fase de instrucción; en la que se están tomando declaraciones a imputados y llevándose acabo comisiones rogatorias al extranjero. La ralentización del procedimiento se debe sobre todo a las graves dificultades para determinar el paradero final del dinero y a la existencia de un sistema judicial totalmente desfasado e ineficaz para juzgar estos fraudes masivos.

Entre las últimas actuaciones, se están llevando a cabo comisiones rogatorias en Suiza, Andorra, Alemania y recientemente en Ucrania para obtener información en relación a una cuenta del banco Joint Stock Bank Raiffeisenbank

Ukraine así como la posible existencia de antecedentes penales o policiales de dos ciudadanos de este país. Continúa asimismo el bloqueo de la cuenta de la Fundación Malapa en Liechtenstein de la que es beneficiario Llorca Rodríguez, en paradero desconocido actualmente, en la que pudo depositar parte de los fondos obtenidos ilícitamente de Fórum.

Según todos los indicios que se desprenden de la investigación, la sociedad Fórum desvió durante años cuantiosos fondos de sus inversores a una compleja red de sociedades extranjeras controlada principalmente por José Manuel Carlos Llorca Rodríguez y Reinhard Amann. Ese dinero fue destinado fundamentalmente a pagar la

adquisición de cajas de sellos de valor muy inferior al que la sociedad hacía figurar en su contabilidad, así como a adquirir mercancía que ya pertenecía a la propia "Fórum Filatélico SA" y que ésta hacía recircular a través de un circuito de proveedores interpuesto al servicio del fraude.

Entre esas sociedades a las que se han destinado fondos se encuentran "Watson Philatelics Ltd", "Barstow International Ltd", "Philateliehandel International Ltd" y "Durrell Enterprises Ltd", todas ellas de Gibraltar. Recientemente se ha llamado a declarar a Reinhard Lothar Amann con pasaporte austriaco, a Manuel Pinto Martelo y a Antonio Malaga Sánchez en calidad de imputados.



Afinsa

Entre las últimas novedades del procedimiento penal seguido en la Audiencia Nacional se puede citar la testifical de D. Carlos Morán, responsable del Departamento de Valores de Afinsa desde los años 90 hasta aproximadamente mayo de 2003 y farmacéutico de profesión. Este departamento se encargaba de custodiar el stock de la compañía y a adjudicar la filatelia a los clientes. El Sr. Morán

señaló ante el Magistrado Instructor que en el personal del departamento nadie era experto y que sólo una persona sabía algo y que "no lo tenían ni como hobby", añadiendo que no se comprobaban los lotes que mandaban los proveedores (la mercancía no se revisaba) y que en ocasiones al principio y habitualmente al final se mandaban los lotes hechos por el proveedor (al que se le entregaba la cantidad a invertir y "cuadraba" el lote). El Sr. Morán

justificó la desaparición de algunas series de sellos (8,5 millones de sellos) en base a "errores informáticos" aclarando que la filatelia se adjudicaba informáticamente y que si en alguna ocasiones se había adjudicado filatelia que no existía, eran problemas que se habían solucionado mediante la fórmula de adjudicar y luego reponer aquella mercancía adjudicada de la que no se disponía en el momento.



Arte y Naturaleza

El procedimiento penal sigue un curso lento y a la fecha no se han iniciado siquiera las peritaciones en su día ya acordadas, tanto la relativa a la valoración de obras por parte de técnicos de la Dirección General de Bellas Artes, como la que se refiere al ámbito fiscal y tributario, por distintos inconvenientes que el Juzgado justifica por la ausencia de medios materiales.

Recientemente, ADICAE impulsó la indagación sobre el tráfico de piezas de marfil y la razón de su existencia en los locales de AYN. Todas las piezas han sido valoradas en 152.461,08 €, señalándose además que los cuatro colmillos que se adquirieron a un taxidermista de Madrid no disponen de autorización válida para haber sido importados, lo que corrobora nuestras sospechas de que pueda haberse producido la presunta comisión de un delito de

contrabando, a mayores de los inicialmente reclamados. En relación con el delito de blanqueo de capitales que se imputa al principal protagonista de la presunta trama defraudatoria, Guillermo García del Toro, el Juzgado dispone ya de información acerca de otras empresas que aparecían en previo informe del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) empresas en las que García del Toro tenía gran número de participaciones, en concreto, First Sudanese, S.L., Maritim Interseas, S.L., y Africa Desarrollo y Comercio, S.L. (de las dos últimas García del Toro tenía la condición de Presidente).

Por otro lado, sigue sin haber noticias de la delegada de Arte y Naturaleza en Sevilla durante septiembre de 2006, de quien hay indicios más que razonables de que extrajo de los fondos de la empresa al menos 240.000 €, canti-

dad que repartió entre ella misma, familiares y allegados. No consta que esta suma haya sido repuesta, lo que supone un grave perjuicio para los miles de acreedores de Arte y Naturaleza.

Esto motivó que nos planteáramos la remisión de una denuncia al Consejo General del Poder Judicial por la falta de eficacia y el deficiente funcionamiento de estos procedimientos judiciales, denuncia que fue archivada el pasado mes de marzo por este órgano. Ante esto, el equipo jurídico se plantea nuevas actuaciones y se hace imprescindible la movilización de los afectados que deben agruparse en los distintos comités existentes o formar otros nuevos, evidentemente con el apoyo del personal de ADICAE y de la Plataforma de Afectados, en aquellos lugares en los que aún no se haya formado un comité.

Los consumidores NO somos culpables de la crisis, ¡exijamos nuestros derechos!

SERVICIOS DE ADICAE PARA SUS SOCIOS

ASESORAMIENTO PRESENCIAL EN NUESTRAS DELEGACIONES DE TODA ESPAÑA

ACCESO EN INTERNET

INFORMACIÓN REVISTAS impositores USUARIOS Y la economía de los CONSUMIDORES

HÁGASE SOCIO DE ADICAE

TODO SON VENTAJAS

ADICAE presentará el próximo 10 de Marzo la Demanda de Responsabilidad Patrimonial del Estado por el caso Arte y Naturaleza

Después de que el Equipo Jurídico de ADICAE haya estudiado detenidamente las posibilidades, y tras ver los argumentos que tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo han utilizado en demandas de los afectados de Forum y Afinsa, se ha decidido iniciar finalmente todos los trámites necesarios para presentar la reclamación frente al Estado por los afectados por Arte y Naturaleza.

Considerando que el plazo para el ejercicio de la responsabilidad patrimonial es de un año desde la producción del daño, y que aún no se ha acordado iniciar los trámites para la inexorable liquidación de la compañía, se dispone de plazo suficiente para interponerla. No obstante, la actual situación de paralización de los procedimientos, el archivo de nuestra denuncia al Consejo General del Poder Judicial y la imprescindible necesidad de reactivación del caso nos ha llevado a tomar la decisión de presentar ya la Demanda.

El sentido de la misma será el de reclamar al Estado, este es un derecho de todos los ciudadanos al que los afectados no deben renunciar, las pérdidas sufridas por la falta de regulación de este sector y la falta de control y supervisión de esta empresa durante tantos años. Contamos con la ventaja de poder sortear las resoluciones negativas que ya ha habido por parte de otros grupos que aceleraron de forma imprudente sus reclamaciones, así como, poder atender a los pronunciamientos de las sentencias que desestimaron tales reclamaciones, en casos de Arte y Naturaleza y de las otras empresas como ésta, a fin de no dar posibilidad a los Tribunales de encajarse en tales pronunciamientos para no pronunciar sentencia estimatoria.

BOLETÍN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FRENTE AL ESTADO AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES



Atención: envíe este boletín relleno a **ADICAE**
C/Embajadores, 135 1º C - 28045 Madrid
Tfno. ☎ 914 673 188 Fax 915 390 023 email: info@adicae.net
o preséntela en la Delegación de ADICAE más próxima a su domicilio

D. / Dña., MAYOR DE EDAD, CON NÚMERO
DE D.N.I. Y DOMICILIO EN

SOLICÍTE EL BOLETÍN EN NUESTRAS SEDES O DESCÁRGELO DE INTERNET

Si aún no se ha adherido a la demanda y desea hacerlo es necesario que complete y firme el boletín de Responsabilidad Patrimonial del Estado y nos lo remita antes del próximo 25 de Febrero.

Junto con el boletín deberá remitirnos una fotocopia de la carta que le envió en su día la Administración Concursal, en la que le confirmaba las cantidades invertidas por usted.



la economía de los consumidores

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España

EDICIÓN ON-LINE

laeconomíadelosconsumidores.adicae.net

Conéctese a la información más crítica y útil
para defender su economía y sus derechos



OPINIÓN

Una página abierta para todos los consumidores. Los lectores pueden dejar su opinión o comentario sobre cualquier noticia que deseen.

NOTICIAS

Artículos donde se analiza de forma fácil y accesible para cualquier lector los principales problemas del consumo financiero con un criterio crítico, pedagógico y reivindicativo.

CONTENIDOS

De forma fácil y sencilla, el internauta puede conocer los contenidos de la web y elegir el artículo o la noticia que más le interese.

Una ignominiosa sentencia del Tribunal Supremo pretende dejar sin esperanza al medio millón de familias estafadas por Forum y Afinsa

El pasado 29 de Diciembre se hizo pública una sentencia del Tribunal Supremo contestando a un recurso de casación frente a la sentencia que en Febrero negaba la existencia de Responsabilidad Patrimonial a una de las demandas interpuestas ante la Audiencia Nacional. Frente a demandas como la de ADICAE, que incluyen a cerca de 40.000 afectados, esta sentencia (que responde al recurso de un sólo particular) no puede constituirse en el elemento que dirima este grave problema.

En esta sentencia, el Tribunal Supremo despacha la cuestión del carácter financiero de la actividad y contratos de Forum y Afinsa sin entrar a la cuestión jurisdiccional que le correspondía desde hace tiempo y sin aplicar la doctrina de los diversos tribunales que mayoritariamente se han manifestado en favor de dicho carácter financiero. El Tribunal no sólo recurre a los argumentos de los defraudadores pensando más en los Presupuestos Generales del Estado que en las cuestiones reales de fondo, sino que además está repleta de argumentos absurdos e inconsistentes que desacreditan a una justicia que además, en los procesos penales y concursales aún en marcha más de 4 años y medio después, sigue sin ofrecer solución a los afectados a pesar de haber sido la única vía que dió el Gobierno al medio millón de víctimas del fraude.

El Tribunal Supremo debería haber acumulado las cerca de 500 demandas presentadas y haber organizado un juicio serio que hiciera justicia eficiente. En este sentido ADICAE exige al Supremo que reconsidere su posición y proceda a esa acumulación apartándose de estas doctrinas que le

desacreditan profundamente, y denunciará de inmediato a la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo ante el Consejo General del Poder Judicial y el Defensor del Pueblo frente a esta anomalía de la Justicia española.

De igual forma, en la defensa cerrada que realiza del Banco de España y la CNMV pone en cuestión el papel de los organismos reguladores, algo que ahonda en las recientes acusaciones de la Comisión Europea en relación al papel del Banco de España en la conformación y crecimiento de la burbuja inmobiliaria española (Informe Quarterly Report on the Euro Area, número 4, 2010).

El Tribunal Supremo se toma la licencia además de acusar a los estafados, en una línea que el propio abogado del Estado sigue llegando al punto de afirmar que en este caso los afectados presenten que las "ganancias son suyas" (de los afectados) "pero las pérdidas son del común", demostrando así desconocer por completo la realidad del problema y de la actividad de Forum y Afinsa y un nulo respeto por el medio millón de familias defraudadas.

En ADICAE continuamos a la espera de resolución de nuestra demanda en la que representamos a 40.000 afectados; el Tribunal deberá pronunciarse todos los argumentos jurídicos que recogemos en la misma.

ADICAE

Ha tenido que devolver las ayudas que recibió del Ministerio de Sanidad y Consumo para la defensa de los afectados

ADICAE continuará con la defensa de sus socios pero pide a todos colaboración y pago de sus cuotas que permitan multiplicar las actuaciones como en estos años

Un error intolerable de las autoridades responsables de consumo ha provocado que las Asociaciones hayamos tenido que devolver las ayudas que nos fueron concedidas para la defensa de los afectados.

ADICAE, ha procedido ya a cumplir con ese trámite de devolución y ha reclamado a las autoridades responsables por su clara incompetencia.

Estas ayudas, que suponían unos cinco euros por cada uno de los afectados que representábamos, fueron utilizadas en la campaña de información y defensa tanto judicial como extrajudicial que desde el comienzo llevamos a cabo.

La devolución de la misma no supone ninguna merma en la continuación de nuestra campaña ni ningún perjuicio para los afectados a los que defendemos y defenderemos hasta conseguir una solución satisfactoria a su problema.

SOCIOS

Los afectados de la Plataforma de ADICAE son socios de pleno derecho

El pasado año se invitó a todos los miembros de la Plataforma de Afectados de Fórum y Afinsa a renovar su inscripción como socios individuales y familiares con ADICAE. Los afectados por Arte y Naturaleza han renovado su inscripción en 2010.

Esta renovación se efectuaba mediante la domiciliación de un recibo de 36 euros anuales para los socios titulares, a los que se añadían 5 euros más por cada socio familiar (si se daba el caso) afectado por esta misma situación a modo de cuota reducida.

En algunos casos, ha habido devolución de los recibos de cuota de 2011. Para solucionar esta situación, rogamos se pongan en contacto con nosotros **antes del 11 de Febrero** a través del correo electrónico **socios@adicae.net** o llamando a nuestro teléfono de Administración **976 291 768**.



**¡¡AHORA O NUNCA!!
¡¡NECESITAMOS A TODOS!!**



PARTICIPE en su Comité Local o Provincial para colaborar e impulsar el éxito de las actuaciones acordadas por la Coordinadora Nacional de afectados por Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza de ADICAE.

Boletín de participación en los Comités de FORUM-AFINSA-ARTE Y NATURALEZA

Nombre
Apellidos
Domicilio
C.P.
Localidad
Tfno
e-mail

Enviar por correo (c/ Gavín, 12 (local), 50001, Zaragoza), fax (976390199) o a su Coordinadora o Delegación más cercana

ORGANIZAR COMITÉS Y MOVILIZARSE ES EL ÚNICO CAMINO EFICAZ PARA CONSEGUIR UNA SOLUCIÓN

La unión de los afectados y su organización en comités es fundamental en la resolución de estos fraudes masivos al ahorro. Los procedimientos judiciales son lentos y en muchos casos resultan ineficaces por lo que los consumidores deben unirse. Organizarse y defender sus derechos.

El conjunto de los afectados pueden conseguir una solución a su caso colectivo e intentar evitar que este tipo de fraude vuelva a suceder en el futuro.

La unidad de la gran mayoría de los afectados es fundamental para intentar hacer valer nuestras reivindicaciones, apoyadas en argumentos sólidos y con unas propuestas justas y razonables:

¡¡Mientras sigamos juntos, organizados y con los objetivos bien definidos, no nos pararán hasta obtener la solución a nuestro problema!!

La Coordinadora Nacional de Afectados de ADICAE

afectadosfilatelia.org
 PLATAFORMA ESTATAL DE AFECTADOS FORUM, AFINSA Y ARTE Y NATURALEZA

consulte toda la información sobre los procedimientos y actuaciones de los Comités de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza

www.afectadosfilatelia.org

LA WEB MÁS COMPLETA PARA LOS AFECTADOS DE FORUM, AFINSA Y ARTE Y NATURALEZA

NOTICIAS

En esta sección puede consultar las últimas noticias sobre su caso colectivo, tanto a lo que respecta a los procedimientos judiciales como a las actuaciones realizadas por la plataforma de afectados.

INSCRIPCIÓN A LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Desde esta sección y, mediante la utilización de sus claves de inscripción, puede acceder a sus datos de contacto así como consultar el listado de acreedores.

BOLETINES PUBLICADOS

Desde aquí usted puede consultar y descargar los distintos boletines informativos que han sido publicados respecto a los procedimientos de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza.



ACTUACIONES DE LA PLATAFORMA

Últimas actuaciones llevadas a cabo por parte de la Plataforma de Afectados de ADICAE.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Infórmese de las distintas asambleas y reuniones de los comités de afectados que se llevan a cabo en las distintas provincias y localidades.

ANÁLISIS JURÍDICOS Y DEBATES PARLAMENTARIOS

Puede acceder a los análisis elaborados por el equipo técnico y jurídico de ADICAE respecto a la falta de control y supervisión de estas empresas y las propuestas de regulación. Por otro lado, puede consultar los distintos debates parlamentarios que se han tenido por objeto el problema de los afectados.

Los mejores estudios sobre el ahorro y su problemática en España



El análisis más actual de la situación del ahorro y sus problemas para el consumidor

Solicítelos

ADICAE
 C. / Gavín, 12 local. 50001 ZARAGOZA
 Tfno.: 976 390060 ■ Fax: 976 390199
 y en la web www.adicae.net

¿Aún no es socio de ADICAE?

Si usted es afectado y aún no es socio no dude en asociarse. Participar en una organización como ADICAE supone la mejor defensa frente a los abusos de bancos, cajas y otras empresas. Pero además supone un orgullo ciudadano que nos ayuda a ser activos y estar comprometidos con los retos y problemas que a los consumidores se nos plantean cotidianamente.

Para ello puede descargarse el boletín de socio en www.adicae.net o solicitar que se lo remitamos llamando al **902 876 326**.

ACTIVIDADES DE ADICAE PARA SUS SOCIOS

INFORMACIÓN PRESENCIAL EN NUESTRAS DELEGACIONES

CHARLAS COLOQUIOS y talleres de FORMACIÓN

y por supuesto la mejor INFORMACIÓN REVISTA USUARIOS y la economía de los CONSUMIDORES



HÁGASE SOCIO DE ADICAE TODO SON VENTAJAS